

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

MESA
Segunda sesión
celebrada el
miércoles 16 de septiembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. FLORIN (Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

87-55714 6448e

Distr. GENERAL
A/BUR/42/SR.2
1° de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

/...

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/BUR/42/1) (continuación)

Sección III. Aprobación del programa

Tema 142

1. El PRESIDENTE invita a la Mesa a que continúe el debate para decidir si se incluye en el programa de la Asamblea General el tema titulado "Agresión y ocupación del Chad por Libia".
2. El Sr. ENGO (Camerún) dice que la cuestión que tiene ante sí la Mesa es simple: acceder o no a la solicitud de un Estado soberano de que la Asamblea General examine un tema determinado. Cada miembro puede tener su opinión personal respecto de la utilidad de dicho examen, pero nunca se permite que esa opinión influya en los procedimientos de la Mesa; la Mesa no debe dejarse llevar por argumentos políticos, a pesar de emociones apasionadas. Hasta el momento nadie expresó verdadera oposición a la inclusión del tema. En consecuencia, la Mesa debería recomendar que se agregara el tema al programa de la Asamblea General, pero debería solicitar que el Presidente de la Asamblea consultara a las partes interesadas respecto del momento más apropiado para examinar el tema.
3. El Sr. LOZINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la controversia en cuestión debe resolverse en un marco africano, sin injerencia externa. La Organización de la Unidad Africana (OUA) ha renovado el mandato del Comité Especial de Mediación que ha establecido para hacerse cargo de la cuestión; deberían continuar los esfuerzos para solucionar dicha controversia en el mismo sentido. Examinar el asunto en la Asamblea General no contribuirá a encontrar una solución. El orador comparte la opinión de que el tema propuesto no debería agregarse al programa.
4. El Sr. ADOUM (Chad) dice que su país fue el primero en responder favorablemente a la propuesta del Presidente de la OUA y siempre ha procurado resolver sus diferencias con Libia por medios pacíficos. Sin embargo, la Mesa debe saber que Libia violó la cesación del fuego pedida por la OUA todos los días a partir del 10 de septiembre, fecha de su entrada en vigor: se han bombardeado aldeas y las naves aéreas de Libia penetraron en el espacio aéreo del Chad. Sin duda alguna, su país enviará representantes a la reunión de reconciliación programada para el 25 de septiembre, si esa reunión se llega a celebrar. Entretanto, el orador no encuentra incoherencia alguna entre los esfuerzos actuales de la OUA de restablecer la paz y la solicitud de su país de que se examine la controversia en las Naciones Unidas.

/...

5. El Sr. OULD CHEIKH EL GAOUTHE (Mauritania) lamenta que dos países africanos hayan traído a las Naciones Unidas una controversia puramente regional cuando la Organización de la Unidad Africana ya ha comenzado a tomar medidas al respecto. Insta a ambas partes a que vuelvan a remitir el tema al Grupo Africano y pide al Presidente que posponga que la Mesa adopte otras medidas, a la espera del resultado de dichos debates.
6. Tras un breve debate de procedimiento, el PRESIDENTE dice que la Mesa debe oír a todas las delegaciones anotadas para hacer uso de la palabra antes de interrumpir su examen del tema.
7. El Sr. KOUASSI (Togo) dice que sería preferible resolver la controversia entre el Chad y la Jamahiriya Arabe Libia a nivel regional y remitirla a las Naciones Unidas sólo en caso de que fracasen los esfuerzos regionales. De todos modos, mal podrían las Naciones Unidas llegar a una solución o imponer un arreglo sin la cooperación de la OUA.
8. El Sr. NZENGEYA (Zaire) dice que, en virtud del Artículo 35 de la Carta, todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquier controversia a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. El Chad ha padecido repetidos actos de agresión a manos de la Jamahiriya Arabe Libia en el transcurso de los años. Parte de su territorio aún está ocupado por un país que viola el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La cuestión debería haberse incluido en el programa de la Asamblea General hace mucho tiempo. En efecto, el Estado agresor ha invocado la Carta para asegurarse de que se examine en la Asamblea General un acto de agresión que dice haber sufrido. El tema debe agregarse al programa de modo que la comunidad internacional lo pueda examinar en detalle y estudiar aspectos como la devolución al Chad de sus derechos sobre el territorio que ahora ocupa Libia.
9. El Comité Especial creado por la OUA para mediar en el conflicto ha sufrido un revés y su Presidente renunció. Libia no actuó de buena fe y se negó incluso a recibir a los miembros del Comité Especial que habían ido a Trípoli. Libia ya violó la cesación del fuego solicitada por la OUA. Es probable que el Comité Especial de la OUA y la Asamblea General lleguen a conclusiones complementarias, que no se excluyan mutuamente.
10. El Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Arabe Libia) dice que el orador anterior describió a la Jamahiriya Arabe Libia y a sus dirigentes en términos inaceptables. La delegación y los dirigentes del Zaire son los menos indicados para hablar en dichos términos. La situación de los derechos humanos en el Zaire es bien conocida. Nadie ignora quién asesinó a Patrice Lumumba y vendió a su país a los intereses foráneos. La Mesa también sabe qué fuerzas instaron al representante del Zaire a apoyar la propuesta que se examina.

/...

11. El Sr. NZENGEYA (Zaire), planteando una cuestión de orden, dice que el representante de la Jamahiriya Arabe Libia formuló observaciones ofensivas sobre el Zaire, al tiempo que la Jamahiriya Arabe Libia bombardea aldeas y se niega a aceptar la cesación del fuego. Varias misiones de la Comisión de Derechos Humanos visitaron el Zaire y presentaron informes satisfactorios. El orador solicita al Presidente que llame al orden al representante de la Jamahiriya Arabe Libia.
12. El PRESIDENTE insta a todos los miembros a atenerse al programa.
13. El Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Arabe Libia) dice que el representante de Zambia, en la reunión de la Mesa celebrada a la mañana, indicó claramente que la OUA proseguiría sus buenos oficios. Sería injusto obstruir los esfuerzos del Presidente de la OUA, especialmente dado que el Artículo 52 de la Carta dice que los Estados Miembros harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de acuerdos regionales.
14. La Jamahiriya Arabe Libia es víctima de la agresión. Se está explotando su conflicto con el Chad y se mandan armas occidentales al Chad. Si la comunidad internacional participara en la controversia, es probable que toda la región se viera envuelta en un conflicto prolongado. Por lo tanto, el orador solicita que no se agregue el tema al programa.
15. El Sr. LEGWAILA (Botswana) dice que su delegación, en principio, no se opone a la inclusión del tema. El hecho de que el Comité Especial de la OUA tenga ante sí el tema debe tenerse presente y por lo tanto la situación debe examinarse en las Naciones Unidas en un momento apropiado.
16. EL PRESIDENTE propone que se cierre la lista de oradores.
17. El Sr. MAHBUBANI (Singapur) y el Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) solicitan que se los incluya en la lista de oradores.
18. EL PRESIDENTE dice que, con dichas adiciones, se cierra la lista de oradores.
19. Así queda acordado.
20. El Sr. BLANC (Francia) dice que la Jamahiriya Arabe Libia ha transgredido las normas de las Naciones Unidas y de la OUA, que exigen el respeto a la soberanía y la integridad territorial del Chad. En los últimos 20 años, sus repetidas intervenciones en los asuntos internos del Chad en varias oportunidades movieron al Chad a llevar la cuestión ante el Consejo de Seguridad. Francia apoya plenamente los esfuerzos de la OUA por encontrar una solución pacífica al conflicto. El Presidente de la OUA ha hecho progresos significativos para lograr la aceptación de la cesación del fuego; además, la semana siguiente el Presidente de Gabón tratará, en nombre de la OUA, de acercar nuevamente a las partes. El examen de la cuestión en el seno de las Naciones Unidas contribuirá a aclarar las posiciones de las partes, en especial la de la Jamahiriya Arabe Libia, que ha practicado la política del "asiento vacío", negándose a cooperar con la OUA y su Comité Especial. Por lo tanto, Francia apoya la solicitud del Chad.

/...

21. El Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) dice que el uso del término "agresión" en el tema propuesto equivale para él a juzgar la situación de antemano. Dado que la OUA fue creada en plena compatibilidad con la Carta, a ella le compete examinar el conflicto.

22. El Sr. BIFFOT (Gabón) dice que, lamentablemente, no se ha proporcionado aclaración alguna respecto de los rumores que circulan en el sentido de que muy probablemente habrá un asiento vacante nuevamente en Lusaka. Hablando racionalmente, no hay incompatibilidad en que la OUA y las Naciones Unidas examinen simultáneamente el problema. Los esfuerzos de las Naciones Unidas serán una contribución suplementaria y positiva.

23. El PRESIDENTE dice que el representante de la República Centroafricana solicitó participar en el debate. Si no hay objeciones, lo invitará a participar en el debate de la Mesa.

24. Por invitación del Presidente, el Sr. Gbezera-Bria (República Centroafricana) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

25. El Sr. GBEZERA-BRIA (República Centroafricana) dice que, en virtud de las declaraciones de ambas partes, es evidente que están dispuestas a resolver los problemas por medios pacíficos. Si la inclusión del tema contribuye a una solución, su delegación la apoyará. Su país está de acuerdo con la posición adoptada por el Camerún y Botswana y propone que el Presidente celebre consultas ulteriores.

26. El Sr. SALAH (Jordania) dice que en el debate en curso no corresponde examinar los detalles del conflicto. Todo Estado soberano tiene derecho a la independencia y al arreglo pacífico de controversias. Todo Estado también tiene derecho a expresar sus opiniones. En el pasado, las Naciones Unidas examinaron conflictos que, al mismo tiempo, estaban en el programa de la OUA. Sin embargo, los líderes africanos aún no han completado sus esfuerzos y merecen la oportunidad de llevarlos a término.

27. El Sr. MAHBUBANI (Singapur) dice que el Chad tiene derecho, en virtud de los Artículos 11 (2) y 35 (1) de la Carta, a señalar a la atención de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Rechazar el pedido del Chad sería una violación de la letra y el espíritu de la Carta. Además, Singapur, como país pequeño, estima que el rechazo de la solicitud dañaría los intereses y la seguridad de todos los otros Estados pequeños. Al respaldar la solicitud del Chad, su delegación no toma partido. Tal vez, como propusieron ciertos oradores anteriores, debería incluirse el tema pero debería aplazarse el examen hasta una ocasión apropiada.

28. El Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) recuerda que la OUA renovó recientemente el mandato del Comité Especial creado precisamente para poner término al conflicto entre el Chad y la Jamahiriya Árabe Libia. Dicho Comité constituye el mecanismo apropiado y debe dársele la oportunidad de funcionar.

/...

(Sr. Oudovenko, RSS de Ucrania)

Este enfoque se ajustaría a lo dispuesto en la Carta, y en especial en su Artículo 52 (2). Por consiguiente, su delegación se opone a la inclusión del tema en el programa.

29. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya firmemente la inclusión del tema, del mismo modo que no presentó objeciones a la propuesta del tema 35. Indudablemente, los arreglos regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad son importantes. No obstante, no deben utilizarse como pretexto para privar a un Estado Miembro de la oportunidad de hacer oír su voz respecto de un asunto que, por cierto, concierne a la paz y la seguridad internacionales.

30. La Sra. ASTORGA GADEA (Nicaragua) dice que el título del tema propuesto parece prejuzgar la situación. Por lo tanto, su delegación propone que se enmiende de modo que diga "Controversia entre el Chad y Libia", ajustándolo así a la fórmula adoptada por la Organización de la Unidad Africana.

31. El Sr. ENGO (Camerún) dice que, en el conflicto entre el Chad y Libia, las armas que se utilizan no se fabrican en el continente africano sino que se traen del exterior. No se trata de un incidente fronterizo. El Camerún no suscribe el argumento de que el asunto no puede examinarse en el seno de las Naciones Unidas si se está examinando en la OUA. Todo esfuerzo de la OUA y de las Naciones Unidas contribuirá en cierta medida. El orador propone que se recomiende la inclusión del tema en el programa y que se celebren consultas respecto de cómo proceder de allí en más.

32. El PRESIDENTE pregunta al representante del Chad si su delegación está de acuerdo en cambiar el título del tema.

33. El Sr. ADHOUM (Chad) dice que el título tal como está es el único que su delegación puede aceptar.

34. El Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Árabe Libia), planteando una cuestión de orden, dice que su delegación no está de acuerdo en que se incluya el tema con su texto actual. La Mesa deberá considerar la enmienda de Nicaragua según sus méritos.

35. El Sr. MOUMIN (Comoras) dice que habría que solicitar la opinión del Asesor Jurídico para averiguar si hay precedentes para cambiar el título de un tema.

36. El Sr. BIRCH (Reino Unido) dice que el conflicto entre Libia y el Chad es mucho más que una controversia. Su delegación estima que el tema debe mantenerse en su forma original.

37. El PRESIDENTE dice que se le ha informado de que hay precedentes para cambiar el título de un tema.

38. El Sr. ENGO (Camerún) dice que dichos cambios sólo se hicieron con el consentimiento de las partes interesadas. Además, el órgano del sistema de las Naciones Unidas apropiado para tratar controversias no es la Asamblea General sino la Corte Internacional de Justicia. En consecuencia, no es adecuado utilizar la palabra "controversia" en el título del tema propuesto, especialmente en vista de la posición del representante del Chad.

39. El Sr. NZENGEYA (Zaire) dice que, en virtud del Artículo 35 de la Carta, el Chad tiene derecho a señalar una controversia a la atención de la Asamblea General. Al ejercer dicho derecho, presentó un memorando explicativo de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento. Libia no puede jugar a dos puntas invocando una norma a fin de que su propio tema se incluya y negándole al Chad el derecho de hacer lo propio.

40. El Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el cambio propuesto en el título del tema está de acuerdo con la última resolución de la OUA y debe estudiarse inmediatamente. La palabra "agresión" no es aceptable para su delegación. Recientemente, Libia fue víctima de una agresión por parte del Chad, que consistió en una incursión de 60 millas dentro del territorio libio y la destrucción de un aeropuerto civil.

41. El Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) propone que se someta a votación la propuesta de Nicaragua.

42. El Sr. JACOBOWITS DE SZEGED (Países Bajos) dice que el Chad tiene derecho a proponer el tema con el texto que desee.

43. El Sr. ABDELAZIZ AL-KAWARI (Qatar) dice que la propuesta de Nicaragua presenta la mejor salida al problema.

44. El Sr. BLANC (Francia) dice que, dado que el Chad se opone a un cambio en el texto de su solicitud, la Mesa debe tomar una decisión sobre el tema propuesto tal como se presentó originalmente.

45. El PRESIDENTE invita a la Mesa a votar en primer lugar sobre la enmienda de Nicaragua del tema 142.

46. Hay 10 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones.

47. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento, se tendrá por rechazada la enmienda.

48. A continuación, el PRESIDENTE invita a la Mesa a votar sobre la inclusión del tema 142 en el programa.

49. Por 13 votos contra 6 y 7 abstenciones, la Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya el tema 142 en el programa.

50. El Sr. Gbezera-Bria (República Centroafricana) se retira.

/...

Tema 143

51. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 143 fue propuesta por Côte d'Ivoire (A/42/142). El representante de Côte d'Ivoire pidió participar en el examen del tema, de conformidad con el Artículo 43 del Reglamento.

52. Por invitación del Presidente, el Sr. Bamba (Côte d'Ivoire) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

53. El Sr. BAMBÁ (Côte d'Ivoire) dice que el Banco Africano de Desarrollo participa activamente en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990. Como país huésped del Banco, Côte d'Ivoire propuso la inclusión del tema 143 dado que, como observador ante la Asamblea General, el Banco podría participar más eficazmente en ese programa y especialmente en las medidas complementarias.

54. El Sr. OULD CHEIKH EL GAOUTHE (Mauritania) dice que apoya enérgicamente la inclusión del tema en el programa.

55. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya el tema 143 en el programa.

56. El Sr. Bamba (Côte d'Ivoire) se retira.

Tema 144

57. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya el tema 144 en el programa.

Tema 145

58. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 145 fue propuesta por Honduras (A/42/191) y apoyada por otros 11 Estados Miembros (A/42/191/Add.1 y 2). El representante de Honduras pidió participar en el examen del tema de conformidad con el Artículo 43 del Reglamento.

59. Por invitación del Presidente, el Sr. Hernández Alcerro (Honduras) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

60. El Sr. HERNANDEZ ALCERRO (Honduras), observando que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) recientemente fue enmendada para asegurar la participación en calidad de miembro de la Organización de todo Estado de la región que así lo desee, señaló las numerosas disposiciones que figuran en la Carta de la OEA así como en las normas aprobadas posteriormente por la OEA, en que se insta a la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en especial en las esferas económica, social y cultural.

/...

(Sr. Hernández Alcerro, Honduras)

61. La inclusión de un tema del programa en que se reconozca debidamente dicha cooperación cuenta con el apoyo general de los Estados Miembros de la OEA y es un asunto de importancia, especialmente en vista de los varios otros temas del programa sobre cooperación regional con las Naciones Unidas que, como se indicó en el documento A/42/191, figuraron en programas pasados.

62. El PRESIDENTE dice que los representantes de Cuba, Costa Rica y El Salvador pidieron participar en el examen del tema; si no hay objeciones, los invitará a tomar asiento como participantes en el debate de la Mesa.

63. Por invitación del Presidente, el Sr. Velazco San José (Cuba), la Sra. Castro de Barish (Costa Rica) y el Sr. Meza (El Salvador) toman asiento como participantes en el debate de la Mesa.

64. El Sr. VELASCO SAN JOSE (Cuba) dice que la Organización de los Estados Americanos, a diferencia de otras organizaciones regionales, no representa a su continente dado que no todos los países de la región participan en sus tareas y en efecto algunos, como Cuba, incluso han sido excluidos de la Organización. De hecho, recientemente la OEA ha sido instigadora de agresiones contra ciertos países de la región.

65. La Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica), recordando el apoyo de su Gobierno al tema 145 y reiterando los párrafos 4 y 5 del documento A/42/191, expresa la esperanza de que el tema se incluya en el programa.

66. El Sr. MEZA (El Salvador) reitera el apoyo de su Gobierno a la propuesta de Honduras. En el pasado, se aprobaron varios otros temas del programa relativos a la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas; ello constituye un precedente que no debe pasarse por alto. Debe institucionalizarse la cooperación entre la OEA y las Naciones Unidas, de la que constituye un excelente ejemplo la reciente iniciativa de Centroamérica promovida por sus respectivos Secretarios Generales. Cabe señalar que la OEA obtiene su poder del pluralismo; el argumento que esgrime un país contra la inclusión del tema 145 simplemente subraya la preponderancia de los argumentos a su favor.

67. El Sr. CAÑETE (Paraguay) dice que las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA contienen incentivos para la cooperación mutua y que los objetivos de ambas organizaciones son coherentes. El Paraguay insta a la inclusión del tema 145, que debe considerarse complementario del tema 146 propuesto del programa.

68. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya el tema 145 en el programa.

69. El Sr. Hernández Alcerro (Honduras), el Sr. Velasco San José (Cuba), la Sra. Castro de Barish (Costa Rica) y el Sr. Meza (El Salvador) se retiran.

/...

Tema 146

70. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 146 fue propuesta por México y el Perú (A/42/192) y apoyada por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (A/42/192/Add.1) [y también separadamente por Bolivia (A/42/192/Add.2)]. Los representantes de México y del Perú pidieron participar en el examen del tema, de conformidad con el Artículo 43 del Reglamento.

71. Por invitación del Presidente, la Sra. Ruiz Zapata (México) y el Sr. Alzamora (Perú) toman asiento como participantes en el debate de la Mesa.

72. La Sra. RUIZ ZAPATA (México) insta a la Mesa, sobre la base de los argumentos presentados en el documento A/42/192, a recomendar la inclusión del tema.

73. El Sr. ALZAMORA (Perú) confía en que la Mesa actúe favorablemente en respuesta a la solicitud de inclusión del tema 146 que, como indicó el Presidente, recibió el apoyo unánime del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

74. El Comité decide recomendar que la Asamblea General incluya el tema 146 en el programa.

75. La Sra. RUIZ ZAPATA (México) y el Sr. Alzamora (Perú) se retiran.

Tema 43 (continuación)

76. El PRESIDENTE recuerda la propuesta del representante del Camerún de que se celebrasen consultas relativas a la posible combinación del tema 43 con otros temas. Tras celebrar esas consultas, se llegó a la conclusión de que el tema 43 del programa debía mantenerse como tema separado pero que se harían arreglos para examinarlo junto con el tema conexo 41 del programa, como propuso el Camerún.

77. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.